



PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

Antes de cumplimentar esta declaración, lea atentamente las instrucciones que figuran al final.
Escriba con letra clara y en mayúsculas.

Ascendientes:

NIF		Nombre			Primer Apellido	
Segundo Apellido			Incapacidad para el trabajo SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Discapacidad NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Grado:	
Nivel de Estudios (1)	Estado Civil (2)	Ocupación (3)	Fecha de nacimiento		Ingresos anuales	

NIF		Nombre			Primer Apellido	
Segundo Apellido			Incapacidad para el trabajo SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Discapacidad NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Grado:	
Nivel de Estudios (1)	Estado Civil (2)	Ocupación (3)	Fecha de nacimiento		Ingresos anuales	

Domicilio				Teléfono	
Localidad		Provincia		Código Postal	

Hijos o hermanos con derecho a beneficios, de mayor a menor edad

NIF	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Incapacidad o Discapacidad		Fecha de nacimiento	Ingresos anuales	Nivel de estudios (1)	Ocupación (3)
				Si	No				
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				

Declaran: Que en el día de la fecha, la situación familiar coincide con la expresada y que los hijos computables a los efectos de la petición, viven en el domicilio familiar o pueden acogerse a la excepción recogida en el art. 2.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de Familias Numerosas, son solteros y no tienen otros ingresos que los consignados, y

Solicitan: (marcar con una x la/s opción/es que proceda/n)

- De acuerdo con la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de Familias Numerosas, se **expida el Título de Familia Numerosa.**
- De acuerdo con la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de Familias Numerosas, la **renovación del Título de Familia Numerosa N°** _____
- Conforme a la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 28-11-98, la **Tarjeta de Ayuda al Transporte a las Familias Numerosas.**

En _____ a _____ de _____ de 200___.
(Firma del interesado/a)

SR. DELEGADO/A PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL. _____

Los datos familiares que figuran en esta solicitud son conforme con los del Libro de Familia, que presenta y retira. _____, a _____ de _____ 200___. (funcionario que realizó el cotejo)	Examinado el expediente y encontrándolo conforme, expídase el Título de categoría _____ _____, a _____ de _____ 200___. El/La Delegado/a Provincial
--	---

INSTRUCCIONES

1. INSTRUCCIONES GENERALES

- En las **casillas nº1** deberá indicarse el código correspondiente al **nivel de estudios terminados** según la tabla de la **FIGURA 1**.
- En las **casillas nº2** deberá indicarse el código correspondiente al **estado civil** según la tabla de la **FIGURA 2**.
- En las **casillas nº3** deberá indicarse el código correspondiente a la **ocupación** en la que se encuadre según la tabla de la **FIGURA 3**.

FIGURA 1

Código	Nivel de estudios terminados
2	Sin estudios
3	Certificado escolaridad
4	Graduado escolar/ EGB
5	Bachillerato elem.
6	BUP/Bachillerato
7	FP I
8	FP II- FP Grado Superior
9	Diplomado Universitario
10	Licenciado Universitario/Doctor
12	Educación Primaria
13	ESO
14	COU/ PAU

FIGURA 2

Código	Estado civil
1	Soltero/a
2	Casado/a
3	Viudo/a
4	Divorciado/a
5	Separado/a Legal
7	Separado/a de hecho

FIGURA 3

Código	Ocupación
1	Estudiante
2	Jubilado/pensionista
3	Labores del hogar
4	Asalariados del sector público
5	Asalariados del sector privado
6	Trabajadores independientes/ profesiones liberales
7	Empresario sin asalariados
8	Empleador
9	Parado/a
11	Menor en edad no escolar
12	Incapacidad permanente

2. PARA LA SOLICITUD DE TÍTULO NUEVO O RENOVACIÓN

- La solicitud irá acompañada siempre del Libro de Familia, del DNI de todos los miembros que lo posean y del certificado de empadronamiento.
- En caso de viudedad, certificado de defunción del cónyuge.
- En el supuesto de separación matrimonial o divorcio, documento acreditativo. Si no se convive con los hijos que solicita incluir en el título, será necesario acuerdo con el otro progenitor.
- En caso de hijos mayores de 21 años que cursen alguno de los estudios señalados en el artículo 3.1.a) de la Ley 40/2003, de Protección a las Familias Numerosas, certificación expedida por el centro donde curse dichos estudios en el que conste a materia y, en su caso, el número de horas asignadas al mismo.
- En caso de personas que tengan la tutela, acogimiento, guarda o custodia de menores o discapacitados, documento acreditativo de tales extremos.
- Caso de concurrir en algunos de los miembros de la familia, la condición de incapacidad para trabajar o discapacidad, documento acreditativo de tal extremo.
- Cuando sea necesario tener en cuenta los ingresos económicos de la unidad familiar o de alguno de sus miembros, los documentos acreditativos de los mismos.
- Cualquier otra documentación que se considere necesaria para la adecuada resolución.

3. SE SOLICITARÁ LA RENOVACIÓN

- a) Cuando expire la validez del título. Se solicitará la renovación 30 días antes de dicha expiración.
- b) Cuando varíe el número de miembros de la familia o las condiciones que dieron motivo a la expedición del título y ello suponga modificación en la categoría o la pérdida de la condición de familia numerosa.

4. PARA LA TARJETA DE AYUDA AL TRANSPORTE

- La solicitud irá acompañada por el Título de Familia Numerosa actualizado, y por el DNI de todos los miembros que lo posean.
- USO DE LA TARJETA
- La presentación, por su titular, de la Tarjeta de Ayuda al Transporte a las Familias Numerosas, acompañada por el original o copia autenticada del Título de Familia Numerosa actualizado en el momento de adquirir el billete del viaje, dará lugar a la aplicación de una reducción de hasta el 50% en el precio del mismo al usar el Servicio Regular de Transporte de Viajeros por carretera entre pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE BIENESTAR SOCIAL:

ALBACETE: Pº Pedro Simón Abril, 10- Teléfono: 967 55 79 90 Fax: 967 50 13 20 02003 - ALBACETE.

CIUDAD REAL: C/ Postas, 20 Teléfono: 926 27 61 36 Fax : 926 27 61 43 13001 - CIUDAD REAL.

CUENCA: C/ General Fanjul, 3-5-Teléfono: 969 17 65 53- Fax: 969 22 91 65 - 16001 - CUENCA.

GUADALAJARA:C/ Fernández Iparraguirre, 1- Teléfono: 949 88 54 79- Fax : 949 23 03 84 - 19071 - GUADALAJARA.

TOLEDO : C/ Núñez de Arce, 24- Teléfono 925 26 90 69- Fax : 925 26 90 14 - 45071 - TOLEDO.

DELEGACIÓN DE SERVICIOS DE LA JCCM EN TALAVERA: Plaza del Pan, 10- Teléfono: 925 83 91 00 -Fax:925 83 91 21